



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

irtp



Siempre
con el pueblo

CONVOCATORIA PÚBLICA CAP N°001-2022/IRTP

Mayo, 2022



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

irtp



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La Convocatoria Pública **CAP N° 001-2022/IRTP** para cubrir tres (03) puestos vacantes, será publicada a través de la página web institucional del IRTP www.irtp.gob.pe/convocatorias en donde se encontrarán los perfiles de puestos convocados y el cronograma del proceso.

2. DESARROLLO DE ETAPAS

2.1. POSTULACIÓN VIRTUAL DE LOS/LAS POSTULANTES

En esta etapa se revisa la declaración del cumplimiento de requisitos mínimos solicitados, de acuerdo con la información contenida en el **Formato de Ficha de Inscripción y el adjunto del cv documentado más anexos**. La información declarada sobre Formación Académica, Experiencia General y Específica y Cursos/Especialización, **serán validados con los documentos (diplomas, certificados, constancias, etc.);** en ese sentido, el/la postulante deberá presentar la información sustentatoria correspondiente. Asimismo, el IRTP podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

Esta etapa **TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO**.

Para ser considerado **APTO/A**, el/la postulante debe cumplir con declarar todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto, esto es: formación académica, experiencia, conocimientos para el puesto, así como conocimientos de ofimática en el nivel solicitado y otros requeridos.

De la lista publicada a través de la página web institucional, sólo los/las postulantes que obtengan la condición de **APTO/A** serán convocados/as a la etapa de entrevista personal.

EVALUACIÓN CURRICULAR

- **Ejecución:** Las personas interesadas que deseen participar en la presente Convocatoria Pública, deberán ingresar a la dirección electrónica www.irtp.gob.pe/convocatorias. Luego, deberán descargar el Manual de Inscripción, haciendo clic en el siguiente enlace: [manualdeinscripcion.pdf](#) leer detenidamente el manual de inscripción para efectuar una inscripción correcta, posteriormente ingresar al formulario web haciendo clic en el siguiente enlace: <https://fichadeinscripcion.irtp.gob.pe> y registrar su postulación en las fechas indicadas según el cronograma.

Y deben adjuntar cv documentado más anexos, sólo la documentación mínima requerida legible, firmada y enumerada, en formato PDF con un máximo de 10MB.

En las fechas y horarios establecidas según cronograma (**Desde las 8:30 del 1er. día hasta las 17:30 horas del 2do. día**). Debiendo indicar el número de folio en cada documento, la enumeración se iniciará a partir de la primera página (Carta de Presentación – Anexo 3) e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva. La numeración será colocada en la parte inferior derecha.

1. Carta de Presentación (Anexo 3).
2. Currículum Vitae Simple.
3. Documentos que acrediten formación académica (según perfil del puesto).



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



4. Documentos que acrediten cursos y/o programas de especialización (según perfil del puesto). No se consideran los cursos dirigidos a la obtención del título profesional, estudios de pregrado o inducción.
5. Documentos que acrediten experiencia (según perfil del puesto).
6. Otros documentos que solicite el perfil del puesto (**resoluciones, certificaciones, licencias**).
7. Los conocimientos de **Ofimática básico**, son sustentados con declaración jurada (Anexo 4).
8. Declaraciones Juradas de no **tener impedimento para contratar con el Estado** (Anexo 5) y de **Nepotismo** (Anexo 6) - debidamente suscritas.

La omisión de la presentación en forma digital de estos documentos y en el orden establecido, se considerará que el/la candidato/a sea declarado/a NO APTO/A en esta etapa.

El/La candidato/a deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado/a del proceso de selección.

- **Criterios de Calificación:** Las personas interesadas serán responsables de registrar sus datos mediante el Aplicativo de Ficha de Inscripción que el IRTP pondrá a disposición en el Portal Institucional.

Los/las postulantes serán los/las únicos/as responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso, los cuales tiene carácter de declaración jurada y será sujeta a fiscalización posterior.

Los/las postulantes podrán registrarse **sólo una vez en cada puesto**, por lo que se recomienda revisar detalladamente antes de enviar.

Se requiere que la "Ficha de Inscripción" contenga la **firma del postulante** antes de enviar.

Los criterios para la Calificación de los documentos sustentatorios son:

- ❖ **Formación Académica:** Deberá acreditarse con documento digitalizado del **grado académico mínimo requerido** del perfil del puesto (Certificado de Secundaria Completa, Constancia de Egresado Técnico, Diploma del Título Técnico, Diploma de Bachiller o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico, Diploma del Título o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico, Constancia de estudios de Maestría, Certificado de Egresado de Maestría).
Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante Servir, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- ❖ **Conocimientos:** Consignarse en la Ficha Inscripción y/o Declaración Jurada (anexo 4).
- ❖ **Cursos y/o programas de especialización:** Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados y/o constancias correspondientes, deben precisar la temática y el número de horas.

En caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el /la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la Institución educativa, donde llevó los estudios.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el perfil del puesto. En el caso Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración de noventa (90 horas), y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Las horas de los programas de especialización no son acumulativas.

- ❖ **Experiencia:** Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargaturas y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio, permanencia y/o fin del tiempo laborado, así como puesto o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente por la entidad, caso contrario no se contabilizará el periodo señalado.

El tiempo de experiencia (general, específica y en el sector público, de corresponder) será sustentado conforme lo descrito para cada una de ellas en la etapa de Evaluación de Ficha de Inscripción, CV documentado más anexos, desde la condición de egresado de la formación académica, por lo que el postulante deberá presentar la constancia de egreso. Caso contrario, se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el/la postulante.

Se considerarán como experiencia general, las prácticas profesionales, las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios. Para los casos de SECIGRA, el tiempo de servicios se considerará como experiencia general, para lo cual deberá presentar el certificado de SECIGRA.

- **Observaciones:**

- a) En atención a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la candidato/a deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- b) En caso que el/la postulante **GANADOR/A** haya enviado certificados electrónicos o resoluciones emitidas por otras entidades públicas, se procederá a la verificación en el enlace en donde se encuentra publicado este documento.
- c) Los conocimientos de Ofimática nivel Básico, son sustentados con declaración jurada (Anexo 4).
- d) No se considerará como inscripción la remisión virtual de CV documentado.
- e) Si el/la postulante laboró en dos o más entidades dentro del mismo periodo de tiempo, sólo se tomará en cuenta aquella donde acredite el mayor tiempo de permanencia y el que se ajuste al perfil del puesto requerido en el proceso de selección.
- f) Si el/la postulante no sustenta lo declarado en la Ficha de Inscripción, en relación a la Bonificación a Deportista Calificado de Alto Rendimiento, Bonificación por Discapacidad y Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas en la etapa de Evaluación Curricular, no tendrá derecho a reclamar el porcentaje adicional que le correspondería.

Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**. Los/las postulantes que reúnan el requisito mínimo establecido en el perfil del puesto tendrán una puntuación de treinta (30) puntos, serán considerados/as como **APTOS/AS** calificando a la siguiente etapa. En caso de enviar información adicional no será considerado relevante porque el puntaje mínimo y máximo de la evaluación curricular es igual a treinta (30) puntos. Considerar solamente la documentación mínima requerida para el perfil del puesto.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Ficha, CV documentado + anexos (EFI y CV)	30	30

El/La postulante que no remita su Currículum Vitae Documentado en la fecha establecida según cronograma y no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil de puesto, automáticamente será declarado/a **NO APTO/A** y no podrá continuar en el proceso de selección.

Los/Las postulantes que remitan documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados de la convocatoria y el IRTP se reserva el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.

Impedimentos:

1. No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas para ejercer función pública, conforme a lo verificado en el RNSSC (Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles).
2. Las personas registradas en el REDERECI (Registro de Deudores de Reparaciones Civiles) están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público.
3. Las personas con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 382,383,384,387,388,389,393,393-A, 394,395,396,397,397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, no pueden prestar servicios a favor del Estado.
4. Las personas registradas en el RENADESPPLE (Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva) por condena de terrorismo, apología del delito de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, entre otros; están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público.

2.2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- **Ejecución:** Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos técnicos del/la candidato/a para el adecuado desempeño de las funciones del Perfil del Puesto: conocimientos generales y específicos relacionados al perfil del puesto, conocimientos técnicos precisados en el perfil del puesto (temas relacionados a las funciones del puesto, a los procesos del área y/o al ámbito de acción de la entidad).

Los/Las candidatos/as que pasan a la etapa de Evaluación de Conocimientos Técnicos, deberán ingresar a la dirección electrónica www.irtp.gob.pe/convocatorias. Luego, deberán descargar el Instructivo, haciendo clic en el siguiente enlace: [instructivodeevaluación.pdf](#), el/la candidato/a tiene a disposición, mediante la web institucional, un instructivo que establece los lineamientos para la etapa, siendo responsabilidad del/la candidato/a su revisión oportuna y estricto cumplimiento.

La ejecución de esta etapa se efectuará a través de mecanismos virtuales, considerando lo siguiente:

- a) En la fecha de publicación de resultados de la etapa previa, a través de la dirección electrónica indicada en el aplicativo de la Ficha de Inscripción, el/la candidato/a recibirá un enlace desde la plataforma virtual comunicada en la publicación, que contiene la prueba e indicaciones para su estricto cumplimiento.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



- b) En el mismo correo electrónico, también encontrará un enlace de invitación para reunirse mediante la aplicación de video llamada ahí indicada y acceder al aula virtual de evaluación.
- c) Es requisito indispensable para el registro de asistencia, mostrar su Documento Nacional de Identidad vigente registrado en su Formato de Ficha de Inscripción. De no contar con el mismo por pérdida o robo, deberá mostrar la denuncia policial e inscripción de trámite en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC. En caso no hacerlo, no podrá realizar la evaluación.
- d) Se recomienda al/la candidato/a, previo a la evaluación virtual de conocimientos técnicos, verificar los siguientes puntos:
- Se le recomienda contar con una conexión a Internet estable.
 - Se le sugiere el uso de una computadora de escritorio o equipo portátil (laptop) para la presente evaluación.
 - Se le recomienda verificar el correcto funcionamiento de su equipo de cómputo o laptop, cámara web, altavoces (parlantes) y micrófono.
 - En medida de lo posible, se le sugiere disponer del espacio físico adecuado a fin de evitar distracciones durante la evaluación de conocimientos.
 - Mantener la cámara de su equipo activa durante toda la evaluación para corroborar la identidad de cada postulante.
 - La evaluación de conocimientos técnicos tiene un tiempo límite, por lo que se le recomienda pedir la colaboración de los familiares o personas que se encuentran en el mismo domicilio a fin de evitar distracciones durante la evaluación.
- e) Es requisito indispensable habilitar la opción de videoconferencia en el aplicativo de video llamada y asegurarse que la cámara enfoque claramente su rostro del candidato/a durante toda la ejecución de la etapa, con el fin de mantener las garantías de un correcto desarrollo de la evaluación. El audio podrá activarlo según las indicaciones.
- f) Adicionalmente, todos/as los/as candidatos contarán con un tiempo de explicación a las funcionalidades de las herramientas, durante la ejecución de la etapa.
- g) El desarrollo de la evaluación se realizará estrictamente en la fecha y hora programada, considerando el tiempo de tolerancia, de acuerdo con las indicaciones emitidas en los documentos asociados al presente, que incluye el Instructivo, publicación de resultados, así como correo electrónico remitido a la dirección indicada en su Ficha de Inscripción. Por tanto, debe ingresar con exactitud en el horario indicado a través de la publicación, bajo responsabilidad.

Cabe señalar que es responsabilidad del/la candidato/a revisar y cumplir con lo establecido en el instructivo de evaluación, verificar, con la debida anticipación, las condiciones técnicas del lugar desde donde realizará la evaluación, así como ingresar en el horario indicado. En caso no hacerlo, deshabilitar la opción de video durante la evaluación o detectarse cualquier incumplimiento de las instrucciones, se procederá con la descalificación inmediata y retiro del aula virtual.

- **Criterios de Calificación:** Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.**

El/La candidato/a será considerado/a “Aprobado/a” siempre que obtenga un puntaje entre dieciocho (18) puntos y treinta (30) puntos. Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.**

Los/las candidatos/as que cumplan con los requerimientos pasarán a la siguiente etapa. En caso no existan candidatos/as aprobados/as, se declarará “desierto” el puesto.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Conocimientos Técnicos (ECT)	18	30

- **Publicación:** Los /las candidatos /as que obtengan el puntaje mínimo aprobatorio, serán convocados a la siguiente etapa del proceso (evaluación curricular).
- **Observaciones:** El/La candidato/a será responsable de verificar anticipadamente, la óptima disponibilidad de su conexión a Internet, el correcto funcionamiento de su cámara web, micrófono y altavoces (parlantes) y La batería de su dispositivo debidamente cargado.

2.3. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA (EPP)

- **Ejecución:** La presente etapa tiene como finalidad evaluar las competencias de los candidatos en relación a lo señalado en el perfil del puesto para la óptima ejecución de las funciones del perfil.
- **Criterios de Evaluación:** Esta etapa **NO TIENE PUNTAJE Y NO ES ELIMINATORIA**, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término DESCALIFICADO/A POR INASISTENCIA eliminándolo de proceso de selección.
- **Publicación:** Todos los candidatos evaluados serán convocados a la etapa de Entrevista Personal según el cronograma de entrevistas.
- **Observaciones:** Esta etapa es ejecutada por IRTP. Los/las candidatos/as podrán recibir un correo electrónico (a la dirección electrónica declarada en su postulación para el presente proceso a través de la ficha de inscripción) donde se detallan las condiciones y/o características requeridas para la ejecución de la presente etapa.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Psicológica y Psicotécnica (EPP)	No tiene puntaje	

2.4. ENTREVISTA PERSONAL (EP)

- **Ejecución:** Será realizada por el Panel de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso de el/la candidato/a y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.
La entrevista se realizará mediante plataforma Google Meet, la cual se puede ejecutar de cualquier dispositivo móvil, pc con cámara y micrófono o laptop.
 - Se aconseja al/la candidato/a vestirse de acuerdo a la situación, verificar con anticipación la disponibilidad de la tecnología correspondiente y tener su DNI a la mano al momento de su presentación para la entrevista.
 - Respetar el orden planteado (fecha y hora programada).
 - Asegurar y verificar anticipadamente lo siguiente:
 - La óptima disponibilidad de su conexión a Internet.
 - El correcto funcionamiento de su cámara web, micrófono y altavoces (parlantes).
 - La batería de su dispositivo debidamente cargado.
 - Para dispositivos móviles la App de Google Meet está disponible en Internet gratuitamente en las tiendas de Play Store o App Store según corresponda.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

- **Criterios de Calificación:** Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**. La calificación mínima aprobatoria es de veintiocho (28) puntos y máximo de cuarenta (40) puntos.

En caso de que el/la candidato/a no se presente a la **hora exacta**, se dará por finalizada la entrevista, dejando constancia de su inasistencia, a través de un correo electrónico que se remitirá al candidato/a.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se difundirá en la publicación de resultado final.
- **Observaciones:** En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado candidato/a, entre los miembros del Panel de Selección, el área usuaria tiene el voto dirimente.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal (EP)	28	40

A. BONIFICACIONES ADICIONALES A CANDIDATOS/AS EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS

a) Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

De conformidad con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, aprobado por el D.S. N° 089-2003- PCM, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular:

NIVEL	%	DEPORTISTA
Nivel 1	(20%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.
Nivel 2	(16%)	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.
Nivel 3	(12%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.
Nivel 4	(8%)	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.
Nivel 5	(4%)	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.

Para tales efectos, el/la candidato/a deberá remitir una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

Bonificación a deportista calificado de Alto Rendimiento = % de acuerdo a escala de 5 niveles en la evaluación curricular.
--

b) Bonificación a Licenciados/as de las Fuerzas Armadas

Los/Las candidatos/as Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación a la Ley N° 29248 y su Reglamento, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



cual deberán remitir el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación remitida en la evaluación curricular e informar en el Formato Ficha de Inscripción y Carta de Presentación (Anexo 1).

Bonificación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Puntaje Total

c) Bonificación por Discapacidad

A los/Las candidatos/as con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el/la candidato/a lo haya indicado en su Ficha de Inscripción y Carta de Presentación (Anexo 1) y adjunta obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad al momento de remitir el Currículum Vitae Documentado.

El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgado por médicos certificados registrados de establecimientos de salud pública y privada a nivel nacional.

Bonificación a la persona con discapacidad = 15 % Puntaje Total

3. RESULTADO DEL PROCESO

El Cuadro de Méritos se elaborará con aquellos/as candidatos/as que fueron convocados en la Entrevista Personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso.

La elección del/la candidato/a idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal considerando lo detallado en el siguiente cuadro:



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú**CUADRO DE MÉRITOS**

PUNTAJE FINAL								
PUNTAJES POR ETAPAS				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL		
Evaluación Ficha, CV documentado y anexos	+	Evaluación de Conocimientos Técnicos	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+	No corresponde	=Puntaje Final
Evaluación Ficha, CV documentado y anexos	+	Evaluación de Conocimientos Técnicos	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a Deportista Calificados de Alto Rendimiento (*) de la Evaluación Curricular	=Puntaje Final
Evaluación Ficha, CV documentado y anexos	+	Evaluación de Conocimientos Técnicos	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la persona con Discapacidad (+15%) del Puntaje Total	=Puntaje Final
Evaluación Ficha, CV documentado y anexos	+	Evaluación de Conocimientos Técnicos	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%) del Puntaje Total	=Puntaje Final
Evaluación Ficha, CV documentado y anexos	+	Evaluación de Conocimientos Técnicos	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la persona con Discapacidad y Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=Puntaje Final

(*) De acuerdo a la Ley N° 27674, la bonificación correspondiente a los Deportistas Calificados de Alto Rendimiento se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular pudiendo encontrarse enmarcado dentro de los 5 Niveles establecidos en dicha Ley.

• **Criterios de Calificación:**

- En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- Se publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos/as candidatos/as que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Técnica, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El/la candidato/a que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 76.00 puntos como mínimo, será considerado como **"GANADOR/A"** de la convocatoria.
- Los/las candidatos/as que hayan obtenido como mínimo de 76.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- Si el/la candidato/a declarado/a GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato. Caso de no presentarse, se declara la DESIERTA la convocatoria.

4. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Los/las candidatos/as declarados/as ganadores/as deben suscribir el contrato dentro de los tres (03) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de publicados los resultados finales.

Para esto, se le enviará un correo electrónico dónde se le indicarán los pasos a seguir para entregar la siguiente información:



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



- En caso de que el/la ganador/a de la convocatoria tenga vínculo laboral o contractual con el Estado, deberá presentar copia simple de Carta de Renuncia o licencia sin goce de haberes presentado ante la entidad de origen.
- El/la candidato/a deberá presentar obligatoriamente ante el Área de Administración de Personal los **documentos originales** que sustentaron el Currículo Vitae, tales como Certificados de Estudios, Certificados de trabajo, etc., a efectos de realizar la verificación y el fedateado respectivo.
- Declaraciones Juradas debidamente firmadas.

En caso de que en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, inasistencia a la evaluación médica o cuyo resultado de ésta sea No Apto/a no se procederá con la contratación, procediéndose a llamar al/la siguiente candidato/a según orden de mérito considerando/a accesitario/a.

El contrato contendrá una cláusula que señala el periodo de prueba de la persona incorporada al IRTP, con una temporalidad definida.

5. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- a) En las publicaciones realizadas mediante nuestra página web institucional se indicará el mecanismo de evaluación, hora y fecha de las evaluaciones, siendo éste el medio informativo oficial de comunicación relativa a las etapas del proceso de selección. Asimismo, se remitirán comunicaciones electrónicas en las etapas señaladas en el presente.
- b) En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de que os documentos expedidos sean en idioma diferente al castellano, el/la candidato/a deberá adjuntar la traducción oficial y el certificado de los mismos en original y copia.
- c) El/la candidato/a que presente títulos, grados académicos o documentos emitidos en el extranjero debe seguir las normas vigentes de reconocimiento.
- d) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Área de Administración de Personal o por la Comisión Especial, según les corresponda a través del correo electrónico **seleccioncap@irtp.gob.pe**.
- e) La conducción del proceso de selección en todas las etapas estará a cargo del Área Administración de Personal, excepto en la etapa de Entrevista Personal, que estará representada por el Panel de Selección conformada por Gerencia General, Oficina de Administración y área usuaria (área que solicita el puesto).
- f) En caso de que el/la candidato/a se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso de selección.
- g) En caso que el/la candidato/a sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- h) De detectarse que el/la candidato/a haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- i) Los/las candidatos/as que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso de selección participando en iguales condiciones con los demás candidatos/as.
- j) En caso el/la candidato/a presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso de selección.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

irtp



6. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- Si algún/a candidato/a considerara que el Área de Administración de Personal o la Comisión Especial haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso de selección o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso de selección. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

7. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. Declaración del proceso de selección como desierto:

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección.
- b. Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los/las candidatos/as no alcancen el puntaje total mínimo de 76.00 puntos.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del IRTP:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio en el órgano o unidad orgánica, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Por asuntos institucionales no previstos.
- d. Otras razones debidamente justificadas.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúSiempre
con el pueblo

ANEXO A: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Registro en el Portal Talento Perú - empleos y prácticas de SERVIR	02.05.2022	AAP
Publicación y Difusión de la convocatoria en: - El portal Talento Perú - empleos y prácticas de SERVIR y; - El Portal Web Institucional del IRTP www.irtp.gob.pe/convocatorias	Del 03 al 16.05.2022	AAP
INSCRIPCIÓN		
Postulación Virtual a través de la Ficha de Inscripción, hacer clic https://fichadeinscripcion.irtp.gob.pe (completar Ficha de Inscripción y adjuntar CV documentado más anexos).	Del 17 al 18.05.2022 Desde las 8:30 del 1er. día hasta las 17:30 horas del 2do. día.	Postulante/AAP
NOTA: El medio de comunicación para la atención de consultas que deseen efectuar las/os postulantes en caso de presentar dificultad al momento de Registrar su postulación en el Portal Web de la Convocatoria deberá ser al correo electrónico: desarrolloie@irtp.gob.pe . Para consulta referente a las Bases pueden realizarlo a correo electrónico: seleccioncap@irtp.gob.pe Horario de atención: desde las 8:30 hasta las 17:30 horas.		
EVALUACIONES		
Evaluación de Ficha de Inscripción, CV documentado más anexos.	Del 19 al 23.05.2022	AAP
Publicación de Resultados de Evaluación de Ficha de Inscripción, CV documentado más anexos y Programación de Evaluación de Conocimientos Técnicos.	24.05.2022	AAP
Ejecución de Evaluación de Conocimientos Técnicos	Del 25 al 27.05.2022	AU/AAP
Publicación de Resultados de Evaluación de Conocimientos Técnicos y Programación de Evaluación Psicológica y Psicotécnica	30.05.2022	AAP
Ejecución de Evaluación Psicológica y Psicotécnica	Del 31.05 al 02.06.2022	AAP
Publicación de Programación de Entrevista Personal	03.06.2022	AAP
Ejecución Entrevista Personal	Del 06 al 08.06.2022	Panel de Selección
Publicación de Resultados Finales	09.06.2022	AAP
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 10 al 16.06.2022	AAP



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



ANEXO B: RELACIÓN DE PLAZAS A CONVOCARSE

CÓDIGO	ÓRGANOS	PUESTO	VACANTES	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
02	Oficina de Filiales	Analista de la Oficina de Filiales	1	Lima
03	Gerencia Técnica y de Operaciones	Jefe(a) del Área de Control Técnico	1	Lima



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

ANEXO C: PERFIL DEL PUESTO

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	VACANTES
01	Oficina de Informática y Estadística	Jefe (a) de Gestión de Tecnologías de la Información	1
MISIÓN DEL PUESTO			
Planificar, ejecutar, coordinar y supervisar la estrategia de tecnología de la información y comunicaciones a través de los documentos de gestión (PEI, POI, PGD, Directivas, Instructivos, Manuales, Diagramas), de acuerdo a los lineamientos de la política institucional y demás disposiciones vigentes, utilizando instrumentos de calidad (sistemas de gestión, marco de trabajo, estándares y buenas prácticas).			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Título Profesional Universitario o Grado Académico de Bachiller con Grado de Magister en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ciencias de Computación; acordes a las funciones a desempeñar.		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en Normativa vigente de Gobierno y Transformación Digital, Norma ISO 9001, Infraestructura de Data Center, Seguridad Perimetral, Administrador de Ancho de Banda, Enrutadores, Conmutadores, Servidores de Voz IP, Big data, Transformación Digital. - Conocimientos de Procesador de textos (Word), Hoja de cálculo (Excel), y Programa de Presentaciones (Power Point), a nivel básico. 		
Experiencia <i>-Se considerarán como experiencia general, las prácticas profesionales, las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios. -Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el postulante deberá presentar su constancia de egreso adicional a lo solicitado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de seis (06) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica no menor de cinco (05) años en funciones en temas relacionados a la materia en el sector público y/o privado. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia en el sector público. Nivel mínimo del puesto: coordinador/especialista. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años en cargos directivos o de asesoría en las materias de competencia institucional en el sector público y/o privado. 		
Cursos y Programas de Especialización <i>-Curso debe tener no menos de 8 horas de capacitación. -Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. En caso sean organizados por un ente rector, deberán ser no menor a 80 horas. Las horas de los programas de especialización no son acumulables.</i>	Estudios de postgrado o capacitación especializada en Gestión de Proyectos y/o Gestión por Procesos y/o Gestión de Objetivos de Control para Tecnología de Información y/o Gestión de Seguridad de la Información y/o Gestión de procedimientos en buenas prácticas.		
Habilidades y Competencias	Vocación de servicio, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Liderazgo, Articulación con el entorno político, Visión estratégica, Capacidad de gestión, Tolerancia a la Frustración.		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar al interior del país.		



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer lineamientos para el desarrollo, implementación y documentación de las tecnologías de información y comunicaciones a ser empleada por el IRTP. 2. Implementar y proponer mecanismos de control para la gestión de los servicios de tecnologías de la información de acuerdo a la normativa vigente (estándares y regulaciones). 3. Elaborar e implementar las normas y los procedimientos en el empleo e incorporación de tecnología de información, mediante metodologías de trabajo basados en los principios de la calidad (enfoque al cliente, liderazgo, compromiso, enfoque de procesos, mejora continua). 4. Supervisar la ejecución de los proyectos de tecnologías de la información para dar soporte transversal a todos los órganos y unidades orgánicas del IRTP. 5. Participar en la elaboración, seguimiento y control de los proyectos y/o actividades del Plan de Gobierno Digital (PGD) e Informático y Sistema de Control Interno (SCI). 6. Coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el seguimiento, control y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) de acuerdo al ámbito de acción de la Oficina de Informática y Estadística (OIE). 7. Supervisar y evaluar los procedimientos de buenas prácticas para la gestión de incidencias (estrategia, diseño, transición, operación y mejora continua) implementadas en la Oficina de Informática y Estadística - OIE. 8. Revisar los requerimientos de hardware y software que generen los Órganos y Unidades Orgánicas del IRTP y emitir el pronunciamiento técnico correspondiente, antes del proceso de adquisición. 9. Realizar otras actividades, que en el ámbito de su competencia, le sean asignadas por su inmediato superior. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima.
Duración del contrato	Plazo Indeterminado (sujeto a periodo de prueba 03 meses).
Modalidad de Trabajo	Modalidad Mixta.
Jornada Laboral	Personal Administrativo: De Lunes a Viernes Hora de ingreso : 08:30 am Hora de Refrigerio: 13:00 a 14:00 Hora de Salida : 17:30 pm
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	VACANTES
02	Oficina de Filiales	Analista de la Oficina de Filiales	1
MISIÓN DEL PUESTO			
Coordinar, supervisar y controlar la ejecución de las actividades administrativas y operativas de radio y televisión, en el marco de los planes y programación establecidos para el cumplimiento de los objetivos de la Filiales, de acuerdo a los lineamientos de la política institucional y demás disposiciones vigentes.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas y/o Ingeniería Industrial y/o Economía y/o Contabilidad y/o Derecho.		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en Gestión Administrativa, Gestión Pública, Sistemas Administrativos del Sector Público. - Conocimientos de Procesador de textos (Word), Hoja de cálculo (Excel), y Programa de Presentaciones (Power Point), a nivel básico. 		
Experiencia <i>-Se considerarán como experiencia general, las prácticas profesionales, las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios. - Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el postulante deberá presentar su constancia de egreso adicional a lo solicitado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado. - Experiencia profesional no menor de dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia en el sector público y/o privado. Nivel mínimo del puesto: auxiliar/asistente - Experiencia en supervisión y/o coordinación de personal en el sector público y/o privado. 		
Cursos y Programas de Especialización <i>-Curso debe tener no menos de 8 horas de capacitación. -Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. En caso sean organizados por un ente rector, deberán ser no menor a 80 horas. Las horas de los programas de especialización no son acumulables.</i>	Cursos (20 horas acumuladas) en materia de Gestión Pública y/o Gestión Administrativa y/o Administración Pública.		
Habilidades y Competencias	Compromiso, Vocación de Servicio, Ética, Orientación al Logro, Trabajo en equipo, Planificación y Organización.		
Requisitos adicionales	'Disponibilidad para viajar al interior del País.		



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú



FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la gestión de los jefes Zonales, consolidando los informes económicos, financieros y operativos de cada filial. 2. Programar visitas de inspección y supervisión a las Oficinas Zonales del IRTP a nivel nacional, con el fin de evaluar el grado de rendimiento operacional. 3. Elaborar el Plan Operativo Anual de las Filiales u Oficinas Zonales en concordancia con los Lineamientos de Política Institucional. 4. Realizar la gestión de contratos y convenios referidos a las actividades de radio, televisión y uso de las instalaciones. 5. Supervisar la ejecución y cumplimiento de las directivas y lineamientos establecidos por la Oficina de Filiales. 6. Custodiar los bienes asignados a la Oficina de Filiales y mantener actualizados los registros a fin de asegurar su conservación y control. 7. Elaborar reportes e informes requeridos por la Oficina de Filiales y sobre incidencias relativas al personal y bienes, para la adopción de medidas administrativas correspondientes. 8. Realizar otras actividades, que, en el ámbito de su competencia, le sean asignadas por su inmediato superior. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima.
Duración del contrato	Plazo Indeterminado (sujeto a periodo de prueba 03 meses).
Modalidad de Trabajo	Modalidad Mixta.
Jornada Laboral	Personal Administrativo: De Lunes a Viernes Hora de ingreso : 08:30 am Hora de Refrigerio: 13:00 a 14:00 Hora de Salida : 17:30 pm
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

CÓDIGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	VACANTES
03	Gerencia Técnica y de Operaciones	Jefe(a) del Área de Control Técnico	1
MISIÓN DEL PUESTO			
Gestionar las actividades técnicas requeridas para la operación y soporte de los programas de prensa, televisión y radio, de acuerdo a los lineamientos de la política institucional y demás disposiciones vigentes.			
PERFIL DE PUESTO			
Formación Académica	Título Profesional Universitario en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones; Colegiado y Habilitado.		
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en Gestión de Mantenimiento y/o Sistemas de Producción de Programas de Televisión y/o Sistemas de Emisión y/o Transmisión de Señales de Radiofrecuencia. - Conocimientos de Procesador de textos (Word), Hoja de cálculo (Excel), y Programa de Presentaciones (Power Point), a nivel básico. 		
Experiencia <i>-Se considerarán como experiencia general, las prácticas profesionales, las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios. -Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el postulante deberá presentar su constancia de egreso adicional a lo solicitado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de seis (06) años en el Sector Público y/o Privado. - Experiencia profesional no menor de cinco (5) años en funciones relacionadas al puesto y/o en sistemas de televisión y/o satélites y/o radio enlaces y/o radiodifusión, electrónica en el sector público y/o privado. - Experiencia profesional no menor de tres (3) años en funciones relacionadas al puesto y/o en sistemas de televisión y/o satélites y/o radio enlaces y/o radiodifusión, electrónica en el sector público. Nivel mínimo del puesto: coordinador/especialista. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años en cargos directivos o de asesoría en las materias de competencia institucional en el sector público y/o privado. 		
Cursos y Programas de Especialización <i>-Curso debe tener no menos de 8 horas de capacitación. -Programa de especialización debe tener no menos de 90 horas de capacitación. En caso sean organizados por un ente rector, deberán ser no menor a 80 horas. Las horas de los programas de especialización no son acumulables.</i>	Estudios de postgrado y/o capacitación especializada en Sistemas de Televisión y/o Sistemas Satelitales y/o Sistemas de Radio Enlaces y/o Networking y/o Radiodifusión.		
Habilidades y Competencias	Planificación, Orientación al Detalle, Control, Comunicación Asertiva, Liderazgo Organizacional.		
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar al interior del País.		



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

irtp



FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la configuración técnica y operatividad de los estudios, controles de estudio y sala de control maestro. 2. Planificar, dirigir, coordinar la emisión final con el área de tráfico acerca de la señal de radio y televisión del IRTP, siendo el responsable técnico de la misma. 3. Coordinar y dirigir la operación técnica de las unidades móviles, equipos de microondas, equipos de transmisión de datos 3G/4G y satélites en Lima y provincias. 4. Controlar la operación técnica de las plantas transmisoras de radio y televisión del IRTP en la provincia de Lima. 5. Coordinar con el Área de Mantenimiento, la reparación y mantenimiento de los equipos correspondientes a su área. 6. Elaborar las normas técnicas de operación de los equipos, ciñéndose a las recomendaciones establecidas por la Gerencia Técnica y de Operaciones. 7. Coordinar con las producciones de prensa y televisión, cuando existen transmisiones oficiales sean el ámbito de Lima, ámbito nacional e internacional, asignando al personal y el equipo necesario a utilizar. 8. Elaborar el programa de adquisiciones de materiales, herramientas, instrumentos, equipos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos. 9. Realizar otras actividades, que en el ámbito de su competencia, le sean asignadas por su inmediato superior. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Lima.
Duración del contrato	Plazo Indeterminado (sujeto a periodo de prueba 03 meses).
Modalidad de Trabajo	Modalidad Presencial.
Jornada Laboral	Personal Administrativo: De Lunes a Viernes Hora de ingreso : 08:30 am Hora de Refrigerio: 13:00 a 14:00 Hora de Salida : 17:30 pm
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100) soles mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL